

con su heroico comportamiento, ha salvado las instituciones y con ellas la dignidad nacional; ahora que mis Honorables colegasuyan para la historia una página de oro, haciéndose dignos de una corona cívica, llevo con orgullo el nombre de ecuatoriano, y vos como elevada leona el cargo de Senador."

Con lo cual se levantó la sesión a las tres y media de la tarde.

El Presidente.

Pedro Cordero

El Secretario.

J. Cordero

Sesión del 7 de octubre.

Abierta con los Honorables Presidente Presidente, Vicepresidentes, Gómez de la Torre, Dávalos, Herbolida, Vitari, Bucheli, Ponce, Bolaños, Guano, Valdez, Quintana y Rodríguez, se leyeron y aprobaron las actas del tres y cuatro del corriente.

Aprobado por entrambas cámaras el proyecto de adhesión por la República de la Unión Virginia Occidental, la Presidencia nombró en comisión para presentarlo al Poder Ejecutivo a los Honorables Ponce y Quintana, quienes volvieron luego a dar cuenta de su comisión, indicando que el jefe del Estado opinó favorable su consideración.

Presentose en primera discusión el proyecto aprobado por las Cámaras colegisladoras sobre el establecimiento de un colegio nacional en la capital de Quito, y puesto en debate, el Honorable Gómez de la Torre manifestó que acaso podrían encontrarse dificultades en el establecimiento por escasez de fondos suficientes.

El Honorable Bucheli sostuvo el proyecto con insistencia apoyándose en la difusión de los conocimientos como el

mejor medio de progreso en la República, y manifestando que el celo y patriotismo de los hijos del Colimborano vencerían todas las dificultades, ya por un considerable apoyo de elementos físicos y materiales con que contaba el establecimiento.

El Honorable Borja recordando que era necesario consagrar un recuerdo clásico a la memoria del Hunter y sabio escocés Maldonado, hizo moción de que se designara con ese nombre el Colegio de Neobamba. La moción se aprobó y el proyecto pasó a segunda discusión.

El Honorable Abolada con apoyo de los Honorables Dávalos y Borrero hizo moción de que se declarara urgente todos los proyectos de utilidad general. La moción se aprobó, y pasó con este carácter a segunda discusión un proyecto sobre la apertura de un camino entre las provincias de Leon y Moctezuma por la vía de San-vedra.

Previamente y pasó a segunda discusión el proyecto que rebaja el precio de la sal, y en su primer debate el Honorable Gómez de la Torre demostró por observaciones fundadas en la práctica, la exactitud de los principios económicos que habían venido a confirmar que el decreto ejecutivo que los había contrariados violando la ley fundamental, había producido una baja considerable en los derechos fiscales con el aumento del precio en aquel artículo de jornal corriente.

Pasaron a tercera discusión los proyectos siguientes: el que establece fueros universitarios en Guayaguil y Cuernavaca; el que crea el empleo de general de División para el Presidente de Chile, con la indicación del Honorable Regula de que se le conceda carta de naturalización; el que restituye al Hospital de Quito la cárcel que sirve de cárcel de mujeres, con la indicación del Honorable Gómez de la Torre de que se pidan los antecedentes a la Cámara de su origen; el que fija el sentido de algunos artículos del Código civil; el que ordena el pago de créditos al Colegio de San Vicen-

te de Loatacunga: el en cuya discusion el Ilustrisimo Obispo  
 ra dijo que se renovaba buena indicacion para otro debate,  
 y es relativo al fomento de poblacion: el que establece un colegio  
 nacional en Guayaquil: el que deroga la lei de emancipacion; ha-  
 biendo sido negado el que adjudica las temporalidades del Con-  
 vento de San Agustin de Quesera a las Heremitanas de la Caridad,  
 por haberlo impugnado los Honorables Aguila, Rodriguez y  
 Pineda, como un proyecto inconsulto e inutil, por que habiendo  
 se remitido fondos a Europa para el advenimiento de las Heremitanas  
 de la Caridad, no se habia conseguido que vinieran;  
 y si el fundamento del proyecto es la falta de conventuales  
 en el convento que se queria suprimir, lo mejor era procurar el  
 que se llevasen aquel numero, como lo versaba el prelado de la  
 provincia, en via de suprimir el convento aludido.

Vicose en tercera discusion y fueron aprobados los  
 siguientes proyectos: primero, el que resume una duda del articulo  
 veintiocho de la Constitucion, en el sentido de las mociones del  
 Honorable Aguila con apoyo del Honorable Gomez de la Torre,  
 de que los sueltas dias de sesiones ordinarias del Congreso espan-  
 sados en el articulo diez y ocho de la Constitucion, se deben com-  
 tar desde el dia de la instalacion, y no se comprenden los do-  
 mingos, y dias feriados, ni aquellos en que las Camaras de comun  
 acuerdo suspenden las sesiones: 2º el que declara fiestas con as-  
 sistencia de primera clase la de la Santisima Trinidad y la  
 de Mercedes de junio, en el sentido de otra mocion del mismo  
 Honorable Aguila, de que se agregue al articulo primero, que  
 la fiesta de Mercedes de junio se transfiera a un domingo, cuando  
 caiga en dia ordinario.

La comision de guerra presento con el correspondien-  
 te informe el proyecto enviado de la Camara de Diputados  
 aprobando la resolucion ejecutiva de veinte de enero de ochenta  
 y siete sobre el sueldo de los cabos frios en  
 el litoral; y el que habla sobre exijencias del Ejercito, y presen-  
 taron a segunda discusion.

Aprobáronse los siguientes informes de la misma comisión, a la solicitud de Casimiro y Magdalena Jiménez, y a la de José Alencastro y Bartolomé Costarras del cuerpo de retirados: "Señor. Vuestra comisión de guerra con vista de la solicitud que os ha elevado Casimiro y Magdalena Jiménez solicitando el pago de la cantidad de seiscientos sueltas y seis pesos dos reales que se les adeuda de pensiones atrasadas de su categoría militar, opina: que dicha petición deba pasarse al Poder Ejecutivo para que se sirva ordenar el pago conforme a la ley; salvo lo que vuestra sabiduría conceptuare mas acertado." "Señor. Vuestra comisión de guerra se ha interesado de la solicitud que hacen José Alencastro y Bartolomé Costarras del cuerpo de retirados para que se les abone la ración diaria correspondiente a su clase, y opina: que deba resolverse que los peticionarios acudan al Poder Ejecutivo, por que citando botada por la ley la cantidad necesaria para el pago de retirados, a él es potestativa ordenar sean pagados en suministros de raciones diarias, y en mensualidades; salvo lo que fuere mas acertado."

Púsose en primera discusión el proyecto de ley de aduanas, y pasaron a segunda discusión los artículos primero hasta el veintinueve.

El Ilustrísimo Señor Ceballos hizo presente al Senado la falta de salud que le había impedido concurrir a la sesión permanente del Congreso, la misma que le había comunicado por medio de una nota remitida a la Secretaría en una misma noche.

El Honorable Vicepresidente hablando sobre el mismo asunto dijo: "Señor Presidente. En el acta que se ha leído y aprobado en la sesión de hoy, se menciona haberse pasado el día tres de orden de esta Honorable Cámara una nota igual a los Honorables Señores Ceballos y Bozano, igualmente que a mí, transcribiéndoles el artículo veintinueve de la Constitución," para los fines consiguientes.

tes! El oficio dirigido a mí, me fué entregado el cuatro por un niño desconocido, a tiempo que me preparaba a venir al local del Congreso; por cuya circunstancia deliberé contactar a la respetable nota a que aludo, con mi comparencia personal, como lo verificué presentándome en la Cámara a que me honro de pertenecer, i concurrendo luego a la sesion del Congreso, celebrada el citado día cuatro. Debo añadir, que habiendo concurrido a la Secretaría de Guerra con otros Honorables Senadores i Diputados para acordar las bases del deseado arreglo entre las Cámaras legislativas i el Poder Ejecutivo, - despues de juntas por escrito, - i recibido el aviso de la opinion del Honorable Señor Gómez de las Torres, me retiré al local del Senado, de donde a pocos minutos salí para la casa de mi alojamiento, en la suposicion de que se continuaban los trabajos de esta Honorable Cámara, estando próximo la hora de levantar la sesion. Pasado algun tiempo - supu estrofficilmente, que las Cámaras se habian reunido en Congreso i declarádose en sesion permanente; i aceptando la gravedad de las circunstancias que motivaron semejante acuerdo, me resolví a incorporarme con mis Honorables Cólegas en forma de mis principios, de mi adesion al cuerpo a que comparendo i por otras mil consideraciones de patriotismo espontáneo i de solemnidad deberes; pero luego supu, que el local del Congreso se hallaba circunvalado por soldados armados, aun que a nadie se permitiera la entrada, aun a los miembros de las Cámaras. Tales han sido, Señor, las causas que me estorvaron concurrir a la sesion del día tres del mes en curso, i pido a V. E. se sirva mandar que el Señor Secretario tome razon de ellas en el acta de este día, con lo demas que he expresado relativamente a las notas circulares aludidas.

Con lo cual i habiendo pa-

sado la hora, se levantó la sesión.

Del Presidente:

Pedro Canby

Del Secretario:

J. Landrum

## Sesión del 8 de octubre.

Abrimos con los Honorables Presidentes, Vice-presidentes, Ministros Eclesiásticos, Monte, Gómez de la Torre, Louiztan, Rodríguez, Montaña, Cuellar, Angulo, Sierra, Ponce, Divales, Abolida, Buehli, Vitari, Valdez y Polanco; y se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Perentores firmados por once señores un proyecto de resolución del Senado, otorgando una acción de gracias en favor del Honorable Ministro de la Guerra, general Ignacio de Veintemilla por su buena conducta en la crisis parlamentaria de los días tres y cuatro del corriente; de los señores Manuel Torres, gobernador de la Provincia, y Mariano Bustamante, jefe Político del cantón de Louito, por haberse negado a firmar el bando de disolución del Congreso, dictado por el Poder Ejecutivo; del Señor Coronel Agustín Guerrero y Lozanoaburo, por haberse resistido al cumplimiento de órdenes arbitrarias, y procurado evitar medidas vejatorias contra el Congreso y el pueblo, habiendo sido por esta recomendable conducta, destituido del cuerpo de su mando; y últimamente en favor del pueblo de la capital por haberse manifestado dividido por el Congreso dentro y fuera del local de sus sesiones, a pesar de los actos de hostilidad de la fuerza armada.

Durante su discusión fué aprobado; la presidencia autorizó a la secretaria para que pudiese dar copia del decreto a cualquiera que la pidiera; el Honorable Montañana dijo que ningún barbaro transcribiera a los Señores gene-